

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 185/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de julio de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escritos y anexos de la Presidenta y el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California.	57718-MINTER
Escritos y anexos de la Presidenta Municipal y el Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Estado de Baja California.	013870 y 013871

La promoción se recibió en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, uno de julio de dos mil veintiséis.

I. Manifestación de tercero interesado.

Visto el escrito y anexo del Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Estado de Baja California,¹ por medio del cual realiza manifestaciones en su carácter de autoridad interesada; lo anterior, en términos el artículo 26 de la Ley Reglamentaria.

Asimismo, agréguese el escrito y anexo de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, quien pretende realizar manifestaciones en su carácter de autoridad interesada; al respecto, se le indica que no ha lugar acordar de conformidad, toda vez que, quien tiene la representación de dicho municipio es el Síndico Procurador, en términos del artículo 8, fracción I, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

II. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, los promoventes designan como delegados a las personas que mencionan.

III. Domicilio.

No ha lugar a tener por señalado el domicilio que designa el Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, para recibir notificaciones fuera de esta ciudad; no obstante, se hace de su conocimiento que las actuaciones trascendentes se le

¹ Municipio de Mexicali, Baja California

De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 8, fracción I, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, que establece:

ARTÍCULO 8.- Del Síndico Procurador.- El Síndico Procurador tendrá a su cargo la función de contraloría interna, la procuración de la defensa de los intereses del Ayuntamiento, y vigilar que no se afecten los intereses de los habitantes del municipio, en el ejercicio de las funciones y atribuciones de orden municipal, ostentando en todo caso, las siguientes atribuciones:

I.- Ejercer la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios jurisdiccionales, así como en las negociaciones relativas a la hacienda municipal, pudiendo nombrar apoderado legal y delegar sus facultades, con arreglo a las que específicamente el Ayuntamiento le delegue;

En caso de que el Síndico Procurador, por cualquiera de las causas o supuestos enunciados en las normas técnicas o reglamentos que para tal efecto establezcan los propios Ayuntamientos, se encuentre imposibilitado para ejercer la representación jurídica del Ayuntamiento, la podrá ejercer el Presidente Municipal por acuerdo del Ayuntamiento, estando obligado a dar cuenta de su actuación ante el órgano de gobierno municipal. (...)

notificarán mediante oficio en su recinto oficial y las diversas por medio de lista acuerdos.

IV. Medios electrónicos.

Se autoriza a los delegados del municipio interesado hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

V. Se reservó acordar contestación.

Agréguese el escrito de la Presidenta y Secretario de la Mesa Directiva del **Poder Legislativo** del Estado de Baja California, por medio del cual pretenden dar contestación a la demanda instaurada; al respecto, toda vez que el escrito de mérito fue firmado electrónicamente por una persona diversa, deberá estarse a lo acordado por auto de veinticinco de junio de dos mil veintiséis, en el que se reservó proveer sobre dicha contestación.

VI. Forma de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG/NAC/SECM

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	IRVING ESPINOSA BETANZO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EIBI751223HDFSTR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000001747d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2026T02:36:18Z / 26/08/2026T20:36:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		42 e6 d4 10 c2 30 b3 22 bc 52 3d 41 22 c8 22 3c e9 47 12 89 b4 2f 5b ef 00 0b 99 11 28 12 55 c7 9c 2e 8d 38 d0 82 be 33 fd cf df 83 9b ed fb 2f b3 4e 59 cf e5 90 a8 4d 4a fb e6 08 52 d6 2a a6 b9 17 57 7f 92 7e 56 85 77 74 aa f0 94 68 b2 5a 2b 13 99 f6 64 0a ba 05 99 2e f4 c7 e9 29 09 ef 28 de e7 dd 80 f5 da 6b a2 8b fb d7 64 fd 2e bd ff e0 9a d1 05 31 c3 13 ab 64 a3 0d 52 d7 84 2a 9a 2a 57 5a 01 56 bb 9a 42 a3 38 6c 57 aa 3d 50 ea 17 df 19 75 48 d9 a8 b8 87 fe 68 fe 8b c7 b4 3f ce f9 42 93 d7 bd a8 d9 14 05 63 f1 df 3c 44 9a 4f 6a 86 43 67 79 32 d5 b1 10 03 e2 fc 34 c2 5a 34 28 41 4c 65 4a d4 3f 64 da 6d 13 ff b7 f5 31 c4 1e 01 a7 ef db 87 18 a6 ff aa 07 ea 10 7a 8f bb cf ed e5 09 0b b9 34 14 71 5a ca 2b d8 09 55 b4 ee 3e f8 a7 b9 bd 8a ac 5a cf 0a da f0 c7 28 e4 b2 a8 68 f4 bb f0 7b ff 0c 33 2a d0 9e 7c 18 00 0e ad 2d			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2026T02:36:19Z / 26/08/2026T20:36:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000001747d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2026T02:36:18Z / 26/08/2026T20:36:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1920463			
	Datos estampillados	1815AD3EB07E25D393C641B04B1093CF96AF635C0D44DAA0E41712576241BB04E7472			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T23:08:00Z / 26/08/2026T17:08:00-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		65 d6 54 56 3d ae 06 42 96 bb cf 41 3c 65 1b e8 45 3e 92 25 b5 a9 5e d3 cc 67 f3 48 b9 2e ce 46 2d 14 5e d8 ee df 67 32 6b 2e 41 41 0a 0c 16 14 9e 9e ee af 5f 61 58 79 36 0a d4 4b d9 80 c6 64 b3 31 1d 10 44 9b ab cd 50 b4 6a 8e 63 11 7c d1 6d 21 d6 a1 f7 44 52 a2 a3 7e dc 79 69 27 4a 8c 75 0b ed b0 0d f0 03 38 59 72 af 8c 84 13 ae ce a0 c2 73 78 89 e2 fd 37 80 25 cf 7e af 52 c2 b8 4e 81 96 f9 4b 3c 6c 11 52 95 19 b3 09 a3 d5 6a 88 8f 34 6a eb 48 2f 24 9f 7b 3d 32 e4 ee 36 5a 1b f6 d9 59 d2 47 09 9f 0f e6 5a ad 31 78 d0 dd b7 2c 4c be 7f ee 6e 10 96 80 7d 9f 2d da 59 78 7b 5d 51 5a e0 73 87 bf 20 18 b8 77 55 fd 5c 02 09 4f 13 6f 67 de b2 fd 57 02 54 88 dd 86 b3 3c c5 ce ea e3 35 d0 7f 5d c8 d1 f0 48 9d 49 c6 18 89 7c 18 4b 60 88 2b 2e cb 66 90 b1 f6 08 f2 66 1f 52 28 01 2b 5e b5 1b c5 7d 24 73 ef cd 7d 76 78 1b			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T23:08:00Z / 26/08/2026T17:08:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T23:08:00Z / 26/08/2026T17:08:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1918765			
	Datos estampillados	435268333B543ECA64E58A878C149CAEEC3C660CD6852E47E2B406EC37DCD570CCE			